



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación **40074 CD - SOMOS VIDA Y FAMILIA** del diputado Mayoraz y la diputada Armas Belavi, por el cual solicita por intermedio de sus organismos competentes disponga informar sobre distintos aspectos del informe presentado por la Auditoría General de la Nación (AGN), fechado en Buenos Aires, el 14 de febrero de 2020; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **40746 CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA** del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar el resumen general de cargos, incluyendo permanentes y no permanentes ocupados al 31/05/19 y al 30/11/19 por la Auditoría General de la Nación (AGN) el 14/02/20, y el proyecto de comunicación **40887 CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA** del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre el informe presentado por la Auditoría General de la Nación (AGN) fechado en Buenos Aires el 14 de febrero de 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la documentación presentada por la Auditoría General de la Nación (AGN), fechado en Buenos Aires el 14 de febrero de 2020, lo siguiente:

a) la composición final de la deuda de la Provincia, que la Contaduría General de la Provincia (CGP) informó, cuyo detalle de stock al 10/12/2019 asciende a 38.441 millones de pesos y se consigna que el estado de deuda se complementa con \$ 29.243 millones por otros conceptos, página 25 del informe;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- b) sobre los registros del sistema de deuda que la Provincia presentaba al momento de la auditoría, dado que la AGN indica que eran sobre las planillas de calculo confeccionadas por la CGP, página 26;
- c) las causas y composición del incremento de la deuda del 54%, respecto al 31/12/2018, según consta en la página 27;
- d) precisar la información que a la fecha reviste carácter de parcial, dado que no se contempla el devengamiento de sueldos, aportes y el correspondiente Sueldo Anual Complementario en su totalidad, debido a la estacionalidad de los mismos. Al cierre del ejercicio fiscal, la deuda por dichos conceptos ascendía a 8.093 millones de pesos, página 26;
- e) detalle del relevamiento practicado a las partidas correspondientes a Comunas y Municipios, cuya deuda según se informó se vería incrementada, producto de que el último día hábil del mes de diciembre se efectuarían los devengamientos y ajustes correspondientes al cierre del ejercicio fiscal. Conforme lo informado, al cierre del ejercicio fiscal la deuda por estos conceptos ascendía a 3.279 millones de pesos, página 27;
- f) las razones por las cuales la Caja de Asistencia Social -Lotería de Santa Fe-, el Aeropuerto Internacional de Rosario y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la provincia, no registran en línea sus movimientos presupuestarios en el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF), sino hasta la finalización del período mensual de que se trate, página 29;
- g) el estado de las modificaciones presupuestarias al día de la fecha; y,
- h) el detalle del área informática de la Fiscalía de Estado con la nómina de procesos administrativos y judiciales.

Sala de la Comisión en Zoom, 26 de Noviembre de 2020.-

**FIRMANTES: FARÍAS – ESPÍNDOLA – BOSCAROL – BUSATTO –
RUBEO - REAL**